

PARANÁ, **25 ABR 2018**

VISTO:

La Nota S01: 18657/2017 UADER_RECTORADO, Referido al proyecto de acción conjunta con la Editorial de la Provincia Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de acción conjunta entre la Editorial de la Provincia Entre Ríos y nuestra universidad consiste en la impresión de 400 ejemplares por año de material diseñado, diagramado y autorizado por UADER.

Que el objetivo del presente acuerdo es establecer un marco amplio de colaboración en la actividad editorial de mutuo interés por su trascendencia educativa, científica, social y cultural en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos y la región.

Que a fs. 3 vta. obra dictamen de la Asesoría Letrada de la Universidad expresando que nro hay objeción que realizar desde lo jurídico.

Que obra copia fiel del Acuerdo Marco de Coedición entre la Editorial de la Provincia Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto en fecha 5 de marzo de 2018.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2018, recomienda ratificar el acuerdo marco de coedición.

Que el Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de abril de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d), n) y cc. del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Acuerdo Marco de Coedición entre la Editorial de la Provincia Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto en fecha 5 de marzo de 2018, que en copia obra en la Nota S01: 18657/2017 UADER_ RECTORADO.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Bioling. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos